

SOCIEDAD
& ECONOMÍA

N° 55

2025

Créditos fotografía: Federico Pinzón Pinzón

Cuando el cuidado trasciende lo humano: Mujeres afrodescendientes en la defensa de los bienes comunes en Bocas del Palo

*When Care Transcends the Human: Afro-descendant Women in the Defense of
the Commons in Bocas del Palo*

Federico Pinzón Pinzón¹

Universidad del Valle, Cali, Colombia

✉ federico.pinzon@correounivalle.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0003-2672-7366>

Carolina Blanco-Moreno²

Universidad del Valle, Cali, Colombia

✉ carolina.blanco@correounivalle.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0002-3006-7674>

Miguel Ricardo Peña-Varón³

Universidad del Valle, Cali, Colombia

✉ miguel.pena@correounivalle.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0003-1192-2134>

Recibido: 10-03-2025
Aceptado: 22-05-2025
Publicado: 31-08-2025

1 Magíster en Desarrollo Sustentable.

2 Doctora en Ciencias Ambientales.

3 Doctor en Filosofía.

Resumen

Introducción

La inequidad de género afecta a las mujeres en su inclusión al mercado laboral y también les recarga las labores de cuidado no remunerado. Ante esa brecha, en la Cuenca Alta del río Cauca, las mujeres afrodescendientes de Bocas del Palo defienden su territorio articulando una ética del cuidado y una visión de justicia que incluye a la naturaleza.

Objetivo

Analizar el proceso de lucha que las mujeres afrodescendientes del Consejo Comunitario de Bocas del Palo vienen desarrollando en su territorio para la defensa de sus bienes comunes y su articulación a la ética y la justicia.

Metodología

El estudio empleó un enfoque mixto con datos cualitativos y espaciales, utilizando grupos focales, recorridos con la comunidad, cartografía social y análisis espacio-temporal. Con ello se exploraron las evidencias sobre la lucha comunitaria y el cuidado de la naturaleza.

Resultados

Las lideresas expresaron una ética del cuidado que trasciende el bienestar humano e incluye a la naturaleza como sujeto moral. Esta visión incorpora responsabilidad intergeneracional e interespecie, reconociendo a las entidades naturales como parte de los reclamos de justicia en múltiples dimensiones. También se evidenció que la carga del cuidado no remunerado recae principalmente en las mujeres y se intensifica por factores ambientales.

Conclusiones

La lucha de las mujeres en Bocas del Palo articula una ética del cuidado ampliada hacia la naturaleza, desafiando el modelo capitalista-patriarcal que subordina lo ambiental y lo femenino. Aunque su labor de cuidado fortalece la justicia socioecológica, mantiene la sobrecarga de trabajo no remunerado.

Palabras clave:

ética del cuidado; trabajo del cuidado; justicia socioecológica; participación comunitaria; participación de la mujer; igualdad de género; conflictos ambientales; conservación ambiental; desarrollo comunitario; cultura; diversidad cultural; entorno comunitario.

Abstract

Introduction

Gender inequality affects women both in their inclusion in the labor market and by overburdening them with unpaid care work. In response to this gap, in the Upper Cauca River Basin, Afro-descendant women from Bocas del Palo defend their territory by articulating an ethics of care and a vision of justice that includes nature.

Objective

To analyze the struggle carried out by Afro-descendant women of the *Consejo Comunitario* of Bocas del Palo in defense of their commons and its articulation with ethics and justice.

Methodology

The study employed a mixed-methods approach with qualitative and spatial data, using focus groups, community walks, social mapping, and spatio-temporal analysis. These tools allowed for the exploration of evidence regarding community struggles and the care of nature.

Results

The women leaders expressed an ethic of care that transcends human well-being and includes nature as a moral subject. This vision incorporates intergenerational and interspecies responsibility, recognizing natural entities as part of justice claims across multiple dimensions. It was also found that the burden of unpaid care work falls primarily on women and is intensified by environmental factors.

Conclusions

The struggle of women in Bocas del Palo articulates an ethic of care expanded toward nature, challenging the capitalist-patriarchal model that subordinates both the environment and the feminine. While their care work strengthens socio-ecological justice, it also perpetuates the overburden of unpaid labor.

Keywords:

ethic of care; care work; socio-ecological justice; community participation; women's participation; gender equality; environmental conflicts; environmental conservation; community development; culture; cultural diversity; community environment.

1. Introducción

En el mundo existen profundas inequidades de género relacionadas con las labores no remuneradas de cuidado. A nivel mundial, esta desigualdad excluye a unas 708 millones de mujeres del mercado laboral remunerado, pues deben asumir responsabilidades de cuidado, principalmente de personas con discapacidad y en tareas domésticas (OIT, 2024). Las mujeres dedican en promedio cuatro horas y media al día a estas labores, tres horas más que los hombres, lo que equivale a 201 días laborales al año y, en términos monetarios, representa aproximadamente el 9% del PIB mundial y, en Colombia, alrededor del 14,9% (ONU, 2024). Esta situación genera una mayor segregación sobre las mujeres al limitar su acceso a mejores oportunidades laborales y educativas, afectando su bienestar (OIT, 2024).

Esta carga de inequidad sobre las mujeres se agrava con dos elementos de cara al futuro: (i) la brecha entre mujeres y hombres persiste, especialmente en las zonas rurales, lo que se traduce en un impulsor de la migración masculina hacia las ciudades y deja a las mujeres con una mayor carga del cuidado del hogar; y (ii) los impactos del cambio climático –como eventos extremos de sequías e inundaciones– y el crecimiento poblacional generan una presión adicional sobre los recursos naturales y exacerbando la desigualdad existente (Fruttero *et al.*, 2024; Kakinuma y Wada, 2024).

Otra perspectiva para analizar esta inequidad de género, agravada por factores ambientales, es que las labores de cuidado de las mujeres se extienden también a las relaciones con los seres no humanos. En la actual crisis ecológica, cuya cascada de efectos tiene implicaciones locales y se proyecta a escala planetaria, se exige una nueva ética de carácter interespecie e intergeneracional. Esta ética implica una mayor responsabilidad y cuidado hacia los otros, incluyendo a la naturaleza. Como lo plantea Jonas (1995), es necesario un imperativo ético en el que las acciones humanas sean compatibles con la permanencia de una vida digna y consideren tanto a las generaciones venideras como al entramado de la vida. En este sentido,

esta nueva ética deontológica de la responsabilidad reconoce a la naturaleza como un sujeto o “un otro” merecedor de consideración moral por parte de la especie humana. Surge entonces la pregunta: ¿qué implica que esta responsabilidad y cuidado recaigan principalmente sobre las mujeres?

Para la mujer, las necesidades de los otros son importantes desde la moralidad; por ende, a través del cuidado buscan mejorar las condiciones de los demás. Con la actual crisis ambiental, este cuidado se refiere tanto a las personas como al resto de las entidades naturales que componen el planeta (Castro-Bernardini, 2024). Por otra parte, esta misma propensión de la ética femenina al cuidado ha sido aprovechada por los hombres, en el marco de la estructura patriarcal, para sobrecargar sobre las mujeres las labores de cuidado (Gilligan, 2013).

La protección y el cuidado de la naturaleza pueden enmarcarse dentro del trabajo de cuidado, concepto que hace alusión a aquellas actividades que garantizan el mantenimiento cotidiano, físico y emocional de las personas y del entorno que lo posibilita (Arango, 2010). Este trabajo representa tanto la reproducción social como la dimensión afectiva y relacional de estas actividades (Batthyány, 2021). El concepto abarca una heterogeneidad de tareas que tienen en común el producir un trabajo indispensable para el sostenimiento de la vida, las cuales pueden ser remuneradas o no (Faur, 2024). En el trabajo de cuidado no remunerado –como el cuidado de la naturaleza– opera una lógica del don “(del care propiamente) que puede hacer que la ausencia de reconocimiento monetario incremente el valor moral de ciertas tareas, que se realizarían por altruismo o vocación” (Arango y Molinier, 2011, p. 547).

La discusión sobre el trabajo de cuidado tiene sus raíces en el debate desarrollado por movimientos feministas de los años sesenta sobre el trabajo doméstico, visto como una respuesta a la necesidad del capitalismo de reproducir la fuerza laboral. Luego se habló de trabajo reproductivo en oposición al productivo y, más tarde, de trabajo no remunerado;

aunque este último resultó impreciso al no referirse siempre a actividades de cuidado. Finalmente, se reconoce la importancia de aspectos subjetivos de las necesidades para el mantenimiento de la vida, por lo que se comienza a revalorizar el término trabajo de cuidado (Carrasco Bengoa, 2013).

Aunque el trabajo del cuidado ha sido estudiado desde distintas disciplinas, las perspectivas feministas, a través de la sociología, la economía y la ética del cuidado, han visibilizado su valor social, económico y moral, así como sus implicaciones en términos de dedicación, desgaste físico y carga mental (Faur, 2024). Sin embargo, fue el ecofeminismo, como movimiento social y perspectiva analítica, el que conectó la dominación hacia la naturaleza y las mujeres por parte del sistema capitalista-patriarcal, denunciando cómo este privilegia el crecimiento económico a costa de la explotación ambiental y del trabajo reproductivo y productivo femenino (Gonzaga González *et al.*, 2022). La corriente esencialista del ecofeminismo ha vinculado intrínsecamente a las mujeres con la naturaleza por su “naturaleza femenina” orientada al cuidado (Puleo García, 2001), por lo cual se propone evidenciar la labor de cuidado que las mujeres hacen de la naturaleza.

En contextos como la Cuenca Alta del Río Cauca (CARC) en Colombia, en los que las entidades naturales están amenazadas por múltiples tensores ambientales, resulta relevante cuestionarse sobre el cuidado de los humanos y la naturaleza, y cómo esta carga se incrementa y recae principalmente sobre las mujeres (Castro-Bernandini, 2024). Por todo lo anterior, este artículo tiene como objetivo analizar el proceso de lucha que las mujeres afrodescendientes del Consejo Comunitario de Bocas del Palo vienen desarrollando en su territorio para la defensa de sus bienes comunes en la CARC y cómo esto articula una nueva ética ampliada hacia la naturaleza como sujeto moral, así como sus implicaciones al realizar esta labor de cuidado no remunerada.

El abordaje de esta investigación integró una diversidad de métodos de tipo cualitativo con

el procesamiento de datos espaciales, para articular las evidencias de los tensores ambientales de la CARC con la lucha que han dado las mujeres en su territorio. Los instrumentos utilizados incluyeron grupos focales, recorridos con la comunidad, talleres de cartografía social y la articulación con los datos obtenidos a partir de herramientas propias de los sistemas de información geográfica. Los principales resultados muestran que las mujeres de Bocas del Palo han ido desarrollando, en la lucha por su territorio, un proceso de empoderamiento comunitario y han ampliado sus reclamos de justicia social hasta incluir a la naturaleza como un sujeto que sufre injusticias y requiere cuidado. Finalmente, se concluye que la ética del cuidado puesta en práctica por las líderes afrodescendientes de Bocas del Palo trasciende de la defensa de los seres humanos a la de la naturaleza como un sujeto con derecho existir, más allá de la utilidad material que ofrece a su comunidad.

2. Metodología

Esta investigación fue planteada desde un enfoque mixto deductivo (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018), en el que, con métodos cualitativos, se indagó de manera concertada con la comunidad sobre tres etapas claves del liderazgo de las mujeres del Consejo Comunitario. En primera instancia, a través de talleres y recorridos *in situ* con la comunidad, junto con la construcción de cartografía social, se estableció una línea base sobre las condiciones actuales, tanto para los seres humanos como para la naturaleza en el corregimiento de Bocas del Palo. Esto luego se contrastó, de manera multiescalar, con los tensores y condiciones ambientales de la CARC por medio del uso de datos espaciales.

En una segunda etapa, mediante grupos focales con líderes del Consejo Comunitario, se reconstruyó la historia de las luchas de las mujeres y su proceso de cuidado sobre los “otros humanos” y los “otros no humanos” en el territorio. En la tercera etapa se realizó otro grupo focal, en el cual el diálogo se centró en la justicia y las (in)justicias que han ocurrido en el corregimiento. Finalmente, se contrastaron

los datos cualitativos de estas tres etapas con información derivada del análisis espacio-temporal de las coberturas vegetales y los usos del suelo en Bocas del Palo. Estos métodos espaciales comprendieron la aplicación de operaciones con datos ráster y vector, articuladas con un enfoque sistémico (Urquiza y Cadenas, 2015).

2.1 El contexto

La Cuenca Alta del Río Cauca (CARC) comprende un área de 21.809 km² del principal afluente hídrico del occidente colombiano. Incluye cinco departamentos (Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) y 83 municipios (IDEAM, 2013), de los cuales aproximadamente el 70% se encuentra en los departamentos del Cauca y Valle (RICCLISA, 2017). Sus ecosistemas son de gran riqueza: cuenta con 2.523 hectáreas de humedales y 10.561 hectáreas de bosque (Arcila *et al.*, 2012), con 89 subcuencas tributarias (Galvis, 2017) y un caudal promedio⁴ de 568 m³/s (Enciso *et al.*, 2016). El número de habitantes de la cuenca asciende a 5.884.882, con el Valle del Cauca como el departamento más poblado, con 3.828.853 habitantes (65%), seguido del Cauca con 911.327 (15%) y el resto en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda (DANE, 2018).

En la CARC se encuentran localizados 46 Consejos Comunitarios⁵ (Congreso de Colombia, 1993): 4 en el departamento del Quindío, 26 en el Cauca y 16 en el Valle del Cauca (Ministerio del Interior, 2024). Uno de ellos es el Consejo Comunitario del Corregimiento de Bocas del Palo, ubicado al suroriente de Santiago de Cali, en zona rural del municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

En el corregimiento de Bocas del Palo se estima que habitan aproximadamente 700 personas.

4 Medido a la salida del departamento del Valle del Cauca.

5 Los Consejos Comunitarios son la autoridad étnico-territorial encargada de administrar los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia. Fueron creados por la Ley 70 de 1993 y reglamentados, al igual que la titulación de los territorios colectivos, en el Decreto 1745 de 1995.

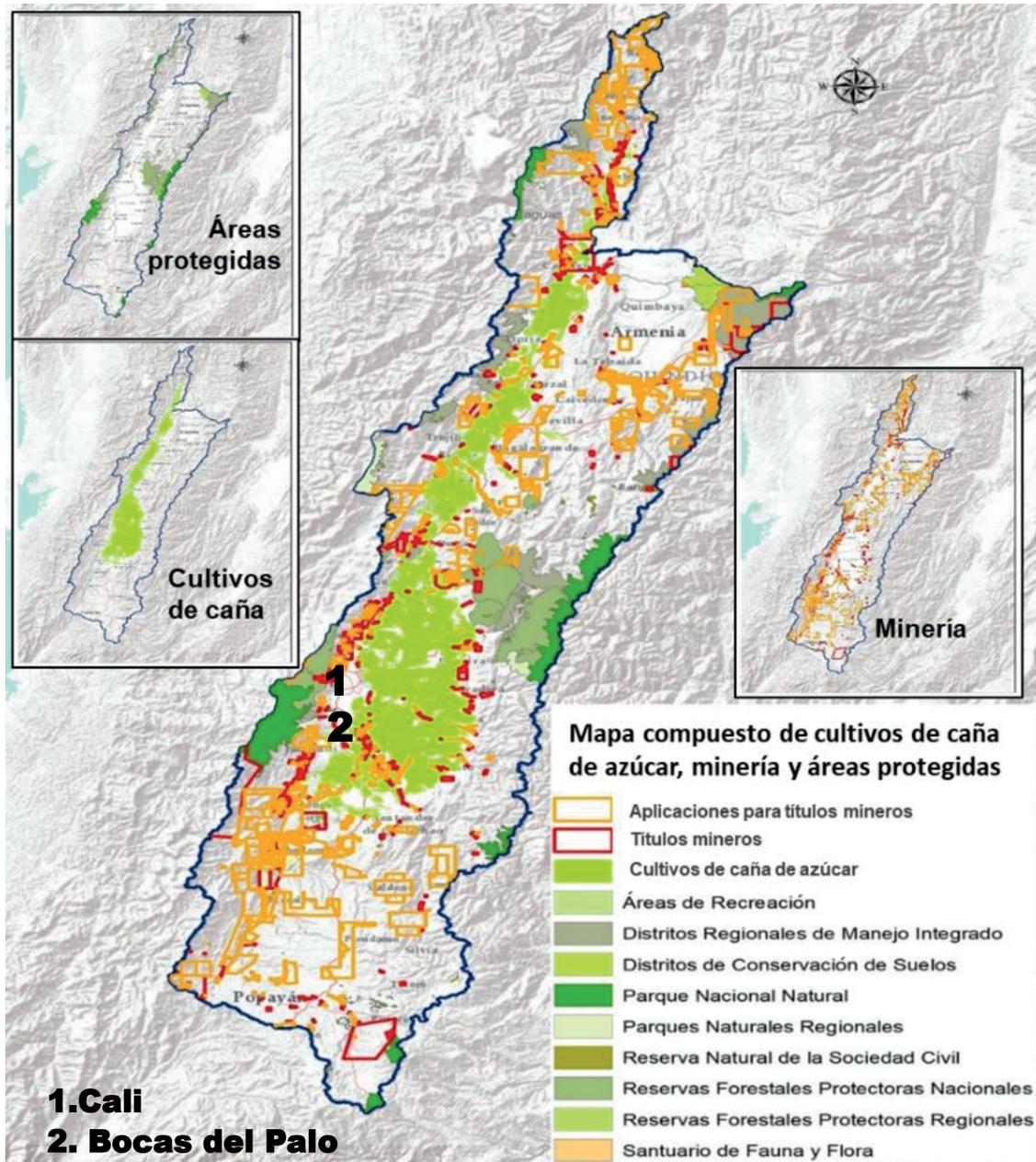
Esta comunidad afrodescendiente y ribereña del río Cauca conserva estructuras agroalimentarias como las fincas tradicionales, que preservan la biodiversidad, protegen los ecosistemas conexos y constituyen una fuente de alimentación sana para la comunidad (Castro, 2024). Además de esta agricultura tradicional, entre sus actividades económicas y medios de sustento más comunes se encuentran la pesca y la extracción de arena, así como servicios que en su mayoría son desempeñados por las mujeres, tales como el cuidado y la crianza en la primera infancia, la gastronomía y la docencia. La comunidad de Bocas del Palo, además del Consejo Comunitario, cuenta con diversas organizaciones sociales en las que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la defensa de este territorio ribereño.

3. Resultados y discusión

En este apartado se presentan los resultados y su discusión. En primer lugar, se abordan los tensores ambientales en la CARC y su conexión con el territorio del Consejo Comunitario de Bocas del Palo; luego, la historia de la lucha de las mujeres por su territorio; posteriormente, los reclamos de justicia desde una visión ampliada hacia la naturaleza; y, finalmente, el análisis del trabajo no remunerado y de cuidado que afrontan las mujeres en su comunidad.

3.1 Los tensores ambientales en el territorio

La CARC presenta múltiples conflictos relacionados con injusticias contra el ser humano y la naturaleza. Entre los principales tensores ambientales que generan estos conflictos se encuentran la expansión de la agroindustria azucarera, que ocupa 296.127 hectáreas; la presencia de 468 títulos mineros aprobados; y el uso adicional del agua para diversas actividades vinculadas tanto con otros cultivos como con el abastecimiento humano (Vélez-Torres y Vélez Galeano, 2019). En consecuencia, una primera injusticia se relaciona con la concentración del agua, como se observa en la Figura 1, debido a que el monocultivo de la caña de azúcar acapara el volumen disponible y los suelos fértiles de la zona plana. Este monocul-

Figura 1. Mapa de actividad minera, áreas protegidas y cultivo de caña de azúcar en la CARCFuente: adaptado de Nagheeb y *et al.* (2023).

tivo consume el 64,1% del agua superficial y el 87,8% de la subterránea, equivalente a unos 346 millones de metros cúbicos por año; sin contar el caudal retenido en el embalse hidroeléctrico de Salvajina, que altera toda la dinámica ecológica del río Cauca aguas abajo del municipio de Suárez (Galvis, 2017).

Otro de los tensores ambientales en la CARC es el acelerado proceso de urbanización. Santiago de Cali, la ciudad más grande de la cuenca, refleja esta situación. Con 2.227.642 habitantes (DANE, 2018), es una de las principales aportantes de toneladas de sustancias químicas contami-

nantes a los cuerpos hídricos (IDEAM, 2015). Actualmente, debido a las fallas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), el 30% de las aguas servidas llegan sin tratar a la cuenca (Concejo de Cali, 2021), sin contar las descargas que ingresan por el canal sur. Este canal, como su nombre lo indica, recoge tres tributarios –los ríos Cañaveralejo, Meléndez y Lili– provenientes de la zona de drenaje sur de la ciudad y vierte aguas residuales municipales crudas al río Cauca.

Además, parte de la estrategia para asegurar el agua futura de Cali se ha basado en ampliar la captación hídrica desde territorios rurales, con efectos negativos sobre los ecosistemas de soporte y sobre las dinámicas comunitarias, pese a que el sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad presenta pérdidas cercanas al 50%, equivalentes a 16,9 m³/mes por usuario (EMCALI, 2019). Desde la década de 1980 se han realizado estudios que consideran extraer mayor caudal para esta ciudad desde los ríos Jamundí, Timba, Claro y San Juan (Pérez *et al.*, 2012).

Precisamente, todos estos tensores ambientales de la cuenca se reflejan en la mayor parte de los Consejos Comunitarios localizados en

la ribera del río Cauca, incluido Bocas del Palo (Duque *et al.*, 2024). Por esta razón, aunque el Consejo Comunitario de Bocas del Palo no representa estadísticamente a todos los Consejos Comunitarios de la CARC, comparte con la mayoría de ellos los tensores ambientales que han sido causa de inequidad e injusticia y que, en su caso particular, se han convertido en el foco de lucha de sus lideresas.

En un ejercicio de cartografía social realizado el 30 de noviembre de 2021 (Figura 2), las mujeres de Bocas del Palo presentaron lo que consideraban los principales problemas de su territorio. Entre ellos mencionaron la ausencia de alcantarillado, la falta de servicio de recolección de residuos sólidos, los inconvenientes con la vía de acceso y la escasa disponibilidad de transporte. Sin embargo, los aspectos en los que se focalizó el mapa fueron dos: los impactos de la agroindustria cañera y la presión ejercida por los procesos de urbanización de Cali y Jamundí sobre su corregimiento, los cuales corresponden a algunos de los principales tensores ambientales de la CARC.

Al cruzar la información cualitativa con los últimos datos oficiales de cobertura y usos del suelo en Colombia (IDEAM, 2018), se encuentra,

Figura 2. Taller de cartografía social con la comunidad de Bocas del Palo



Fuente: fotografía tomada por Federico Pinzón (2021).

efectivamente, que el monocultivo de caña de azúcar es el uso del suelo dominante (Figura 3), con 2.622 hectáreas, lo que equivale al 72% del área del corregimiento; le sigue la expansión urbana con aproximadamente 500 hectáreas (13,8%). Quiere decir esto que, de los tensores identificados para la CARC, el 85,8% afectan el territorio del Consejo Comunitario de Bocas del Palo.

Los tensores ambientales mostrados en la Figura 3 son los detonantes de la lucha de las lideresas del corregimiento por el cuidado de su comunidad y de los ecosistemas de su territorio. Tres de estos conflictos están relacionados con infraestructura que otorga beneficios principalmente a la zona urbana, pero que, por el contrario, se localiza en la zona rural de Bocas del Palo, donde produce impactos negativos. Esto genera una inequidad en la distribución de daños y beneficios y configura una injusticia sobre los habitan-

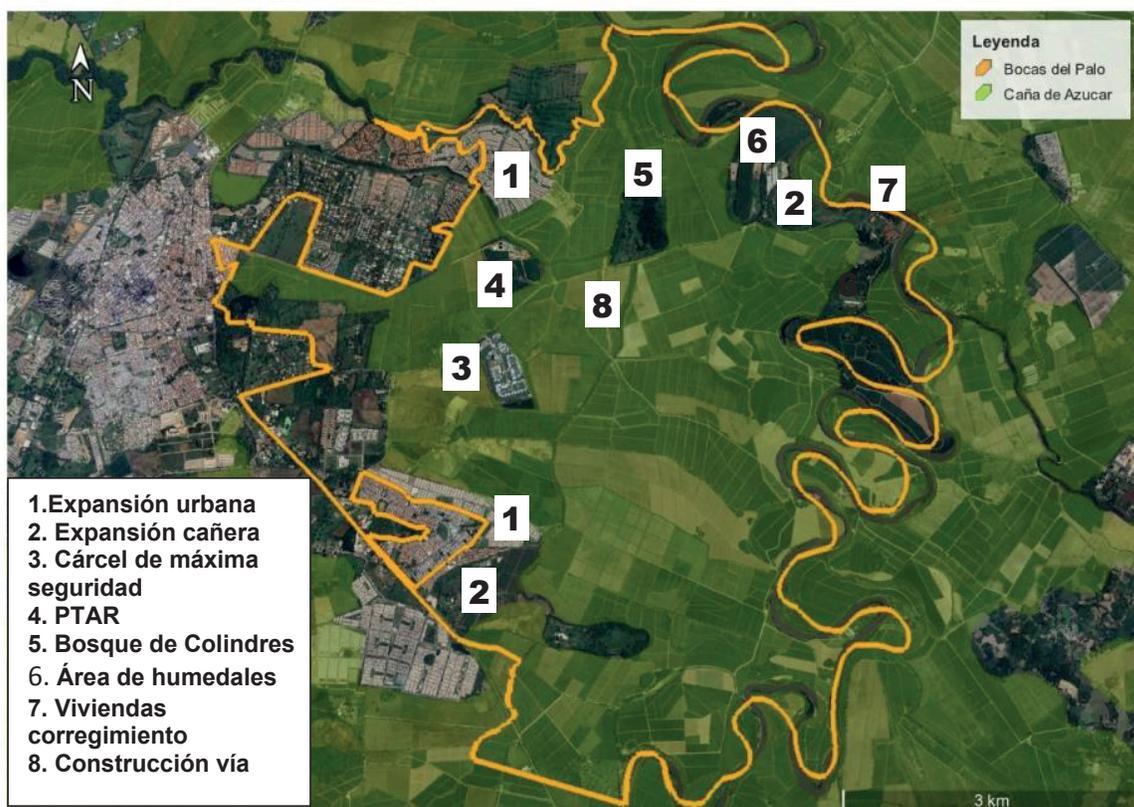
tes del corregimiento y las entidades naturales.

Por su parte, la expansión cañera también genera conflicto en el territorio, pues, como se observa en la Figura 3, el avance de este monocultivo no solo destruye ecosistemas como humedales y bosques riparios, sino que también representa una amenaza por el uso de agroquímicos que eliminan polinizadores y otras especies de flora y fauna de desecación sobre el complejo de humedales existente en Bocas del Palo.

3.2 La lucha de las mujeres por su territorio

Ante los múltiples conflictos en el territorio, las mujeres lideresas han ido fortaleciendo su capacidad organizativa para enfrentar las injusticias en su corregimiento. Para enten-

Figura 3. Mapa de tensores ambientales – Bocas del Palo



Fuente: elaboración propia a partir de datos derivados de la observación, recorridos con la comunidad y datos del IDEAM (2018).

der esta historia de lucha, se realizó un grupo focal el 23 de agosto de 2022, con Ana María Gómez como facilitadora del proceso⁶. En la narrativa expresada por las mujeres participantes sobre esta historia, el primer punto que resaltaron fue la conexión de la comunidad de Bocas del Palo con la naturaleza presente en su territorio.

La presidenta del Consejo Comunitario, que además se desempeña como enfermera, Dany Mileidy Romero, mencionó que el corregimiento debe su nombre a que está asentado en el lugar donde el río Palo desemboca en el río Cauca, y que desde tiempos ancestrales la comunidad ha sostenido una relación de inmenso amor por el río, que ha sido y sigue siendo fuente de alimento, recreación y bienestar. Dany Mileidy también manifestó que el río Cauca continúa siendo el lugar de encuentro entre las diferentes familias que conforman el tejido comunitario y que ha representado la fuente de trabajo y sustento de muchas personas a través de la pesca.

Esta historia de lucha tiene un hilo conductor; el río, sus ecosistemas conexos y la relación que la comunidad ribereña ha desarrollado por generaciones con la naturaleza. Adelina Vásquez (comunicación personal), fundadora del Consejo Comunitario, expresó en varias ocasiones la relación histórica de su comunidad con los ecosistemas de su territorio, en la que, si bien se reconocen los beneficios que les otorga la naturaleza, también se refleja parte de la cosmovisión comunitaria respecto de esta:

Los humedales para nosotras... A ver, antes de que hicieran Salvajina, cuando el río se desbordaba, ellos recuperaban el agua y quedaba comida... Con el agua del río entraba el pescado, entraba todo. Los indígenas y los negros siempre hemos vivido a las orillas del río porque allí es donde está la comida. Por eso, cuando nuestros ancestros salieron de la esclavitud, lo pri-

mero que buscaron fueron las orillas de los ríos, y por eso para nosotros las orillas del río Cauca son como nuestra madre. Sabemos que, si no hay comida, podemos ir a la orilla del río a tirar atarraya y encontrar el sostén. Entonces, para nosotros el río es nuestra segunda madre; el río Cauca, desde donde nace hasta donde termina en el Magdalena, es fuente de vida (21 de agosto de 2022).

Este relato derivado del grupo focal con las lideresas del Consejo, no solo hace referencia a proteger a la comunidad, sino también a todos los habitantes del territorio, humanos y no humanos. La visión biocultural y los diferentes modelos de valoración de la naturaleza son aquí expresados (Muradian y Pascual, 2018), con un respeto profundo hacia las entidades naturales y las enseñanzas de los ancestros. En múltiples intervenciones, las respuestas hicieron referencia a los humedales como “lugares centrales en nuestra vida” o como “espacios sagrados”, y a los ecosistemas en general como una entidad dinámica que reacciona ante los ataques o cuidados ejercidos por el ser humano. Adelina Vásquez (comunicación personal) lo vuelve a dejar claro al referirse al bosque seco tropical, el mismo que está amenazado por el cerco de la caña de azúcar y por el trazado de la vía que se está construyendo:

Colindres, como un santuario, cuando tú lo pasabas tú te encomendabas. Era como algo mágico, a tratar con cuidado. Tiene una historia bonita de cultura y ancestralidad que tenemos que guardar en el tiempo (21 de agosto de 2022).

También, Dany Mileidy Romero (comunicación personal) hizo referencia, de forma similar, a la respuesta del bosque de Colindres y su humedal ante los ataques humanos, a la resistencia y a la capacidad que tiene la naturaleza de sobreponerse:

Es que, como bien lo han dicho mi mamá, Nayibe y doña Adelina, es que Colindres, además de que tiene su misterio, tiene también una lucha de resistencia muy linda. Colindres, en los años que yo tengo, que son muchos (risas), en esos años no le vi nunca espejo de agua, parecía muerto, pero este año nos dio una res-

6 La Dra. Ana María Gómez es docente del Departamento de Historia de la Universidad del Valle. Además de liderar este grupo focal, realizó el proceso de transcripción.

puesta que nos incentiva para seguir luchando. El humedal, en realidad, estaba sobreviviendo; no tenía espejo de agua, pero en su interior sí tenía, resistía a ese ser humano que quiere acabarlo (21 de agosto de 2022).

Las lideresas expresaron que su comunidad ha dependido de su entorno para sobrevivir; es decir, no desconocen la utilidad que les brinda la naturaleza. En complemento, también reconocen, como comunidad ribereña, una relación de amor profundo no solo con el río, sino también con otros ecosistemas como los humedales o el bosque. Estos han sido lugares fundamentales en su vida porque sus aguas, antaño cristalinas, eran sitios a donde iban a lavar y a bañarse. Aún hoy los consideran espacios sacros, importantes no solo para la vida humana, sino también para la supervivencia de la flora y la fauna nativa.

Esa misma valoración plural de la naturaleza y esta ética del cuidado femenina han marcado la lucha ante los conflictos que se han presentado en el territorio. Las lideresas mencionaron que, en los años 1970, los humedales empezaron a ser agredidos por los cultivos de caña de azúcar que han buscado exterminarlos. Por eso, a partir del nuevo milenio, después de las luchas de empoderamiento femenino y comunitario que vivieron, decidieron emprender su defensa.

La narrativa de su empoderamiento femenino tiene un punto de inflexión con la Ley 70. Ellas reconocen que la Constitución de 1991, vista como el producto de las concertaciones de los indígenas, los negros, los mestizos y los blancos, y todo lo que ocurrió después, fue fundamental, primero para reconocerse como mujeres negras y, segundo, como sujetos de derechos. Así, empezó el proceso de fortalecimiento de la organización comunitaria, con sus luchas ancestrales y presentes, que hoy continúan conmemorando con la Pucha, la cual es un espacio de fiesta comunitaria alrededor de la olla –a la que todos y todas aportan–, donde celebran las luchas de sus ancestros africanos y de las victorias y derrotas que han tenido con el trabajo de protección y de cuidado por su comunidad y la naturaleza.

La narrativa expresada por las lideresas marca otro punto clave: la respuesta a la construcción de la cárcel, que dio origen a la consolidación del Consejo Comunitario con el apoyo de personas como Rosalba Castillo, Jorge Gueso y Gabino Hernández. A partir de este momento, estas mujeres, partiendo de un escenario desigual, fortalecieron su proceso de empoderamiento comunitario y comenzaron, gracias a la resistencia, a dejar de creerse *las nadie*. Ahora: “sabemos que las nadie pueden ir escalando y creemos que cuando una nadie escala es libertad para los negros y las negras” (Adelina Vásquez, comunicación personal, 21 de agosto de 2022). Las lideresas se sienten orgullosas de todo lo que han hecho, pues, como lo manifiestan:

No tenemos tesoros, pero tenemos nuestro territorio; nuestra casa es la tierra y hemos ido transformando, gracias a nuestro empoderamiento, el machismo en el seno de nuestra comunidad (Adelina Vásquez, comunicación personal, 21 de agosto de 2022).

3.3. La expresión de una justicia socioecológica

Las diversas formas de lucha en los territorios expresan con frecuencia reivindicaciones o reclamos de justicia, inscritos usualmente en la dimensión redistributiva (Rawls, 2006), o en las dimensiones de reconocimiento y representación (Fraser, 2008). Ahora bien, muchos conflictos y sus injusticias intrínsecas parten del menosprecio de las cosmovisiones alternativas a la occidental dominante, es decir, de la realidad entendida como un constructo objetivo de carácter tecnocientífico. Así pues, diferentes culturas implican diferentes ontologías (i. e., cosmovisiones) o teorías del ser con diversos sistemas de valores y modelos de relación ser humano-naturaleza (Muradian y Pascual, 2018).

La justicia ha estado presente desde los albores de la civilización humana, como un sentimiento o como una virtud ética que busca regular las relaciones sociales y aportar en la búsqueda de un equilibrio distributivo de los bienes y las cargas (Bellmont, 2018). La gramática de la justicia evidencia la dinámica y complejidad de esta categoría, que en un principio *sensu lato*

se ocupaba de resolver las inequidades derivadas de las acciones entre seres humanos. Sin embargo, en la actualidad, los riesgos sobre la humanidad y el planeta se han multiplicado e intensificado tanto en el tiempo como en el espacio. Un breve recuento de la dinámica de la justicia muestra cómo su primera dimensión fue la justicia social; posteriormente, la justicia ambiental; después, la justicia hídrica; más recientemente, la justicia climática; y, en la actualidad, la justicia socioecológica.

Esta cualificación de la justicia nos muestra cómo las inequidades o escenarios de injusticia han ido excediendo el ámbito social de la interacción humana y ahora afectan también los subsistemas vitales del planeta (i. e., clima, ciclo hidrológico, ciclos biogeoquímicos, biodiversidad, etc.). Ello genera nuevas injusticias no solo sobre la especie humana, sino sobre todo el entramado de la vida, e incluso sobre subsistemas abióticos, como el clima, que tienen efectos y retroalimentación directa sobre la biosfera en su conjunto, como se ha evidenciado con los tensores ambientales de la CARC y sus impactos sobre el territorio de Bocas del Palo.

Resulta entonces imperativo ampliar la justicia a otras dimensiones (Rawls, 2006; Fraser, 2008), sustentada en una nueva ética con profundo sentido de responsabilidad que extienda las consideraciones morales hacia los “otros no humanos” y hacia la naturaleza (Jonas, 1995). Esto implica expandir el concepto de justicia más allá de la sociedad, para reconocer el valor ontológico de la naturaleza (Peña-Varón, 2020) y rescatar sistemas de valoración plural que superen el carácter y relacionamiento utilitario o crematístico con las entidades naturales (Muradian y Pascual, 2018).

Inicialmente, la teoría de la justicia de Rawls (2006) propone una dimensión esencial de lo que se considera justo, postulando los fundamentos de la equidad y la redistribución. Según estos fundamentos, en una sociedad cada persona debe contar con derechos y libertades básicas, iguales y equivalentes, al conjunto más amplio de libertades posibles. Asimismo, se acepta la existencia de desigualdades siem-

pre y cuando estas contribuyan a redistribuir recursos y oportunidades en beneficio de los individuos menos favorecidos (Rawls, 2006). Por su parte, Nancy Fraser (2008) amplía esta dimensión al sumar el reconocimiento y la representación como parte de la tríada de la nueva justicia social.

En este sentido, muchos conflictos ecológico-distributivos y numerosos casos de cargas ambientales sobre poblaciones marginadas, a lo largo y ancho del planeta, proveen un sustrato práctico a este enfoque tridimensional fraseriano dentro de la justicia ambiental, en la búsqueda de escenarios más justos en la relación sociedad-naturaleza (Blanco-Moreno y Peña-Varón, 2023). No obstante, desde una perspectiva más amplia, la justicia socioecológica (JSE) es un concepto que busca desafiar la política imperante de las relaciones socionaturales, es decir, establecer responsabilidades por el uso y la conservación de la naturaleza (Yaka, 2020). Por lo tanto, la JSE supera las dimensiones de distribución, reconocimiento y representación, e incluso la dimensión más práctica de la justicia, esto es, la procedimental (Zwarteveen y Boelens, 2014). En consecuencia, la JSE debe comprenderse no solo como una alternativa, sino también como un complemento a la justicia tridimensional fraseriana.

La JSE se fundamenta en el reconocimiento de la ontología relacional de la vida humana y no humana –esta es su dimensión metafísica–, lo que lleva a comprender que las relaciones sociales y la cultura existen dentro del entorno natural, pero en profunda interrelación e interconexión con sus componentes biofísicos. En consecuencia, si lo social solo puede existir sobre una base ecológica, entonces la justicia (social, ambiental, climática) debe replantearse desde el reconocimiento de los valores intrínsecos y relacionales de la naturaleza con el ser humano. De este modo, la JSE tiene su foco en las relaciones vitales entre sociedad y naturaleza, pero exige responsabilidad y cuidado al sujeto humano por las consecuencias de sus acciones presentes y futuras sobre los “otros no humanos” y la naturaleza como totalidad (Yaka, 2020; Nogueira *et al.*, 2024).

En el caso de los reclamos de las mujeres de Bocas del Palo, que se expresan como valores desde una ética del cuidado para su comunidad y la naturaleza, estos se han ido transformando con el tiempo. Es cierto que parte de esos reclamos, al menos en primera instancia relacionados con la cárcel, se orientaban hacia una compensación en elementos materiales o empleos para la comunidad en el centro penitenciario; lo cual puede entenderse como parte de la dimensión redistributiva relacionada con la justicia social y la inequidad sobre los seres humanos (Rawls, 2006). Es más, aunque pudiera interpretarse como una derrota en la lucha, las lideresas expresaron que, a raíz de esa injusticia, también se fortaleció la organización de mujeres, como lo expresó Adelina Vásquez (comunicación personal):

Aquí llegó la guardería, por la cárcel; aquí llegó la biblioteca, por la cárcel. La cárcel para mí fue algo que, a ver... (silencio). Fue algo desconocido, no se cumplieron todas las metas, pero nos trajo reconocimiento (21 de agosto de 2022).

No obstante, los reclamos han ido evolucionando hacia las otras dimensiones de la justicia: reconocimiento y representación (Fraser, 2008). Además, en el último periodo surge con fuerza la dimensión ontológica, orientada a defender la naturaleza sin pensar únicamente en la utilidad que esta genera a los seres humanos de la comunidad (Yaka, 2018). Para entender este proceso de empoderamiento femenino y la evolución de los reclamos de justicia, el 11 de diciembre de 2024 se realizó otro grupo focal. Es importante mencionar que, en esta conversación, las preguntas orientadoras hicieron referencia a las injusticias en el territorio; sin embargo, para no sesgar el ejercicio, en ningún momento se indicó que debía considerarse la naturaleza o el enfoque de género en las respuestas. Es decir, las intervenciones de las personas del Consejo Comunitario se expresaron de la forma más libre posible sobre lo que consideran son las injusticias en su territorio.

Con sus respuestas se identificó que la lucha, liderada principalmente por las mujeres, contempla las cuatro dimensiones

consideradas por la Justicia Socioecológica, es decir, las tres dimensiones propuestas por Fraser (2008), más la relación ontológica ser humano-naturaleza (Pope *et al.*, 2021). En lo que respecta a la dimensión redistributiva, puede observarse que esta se expresa con una dualidad de carácter económico: por un lado, la de quienes realizan proyectos de infraestructura y obtienen beneficios económicos, y por otro, la de quienes asumen los costos derivados del daño. Esto se ejemplifica en la siguiente afirmación, que hace referencia al impacto de la nueva vía, a los constructores que se benefician y a la comunidad que resulta afectada:

Nos causó un gran impacto, nos está causando un gran impacto por las volquetas que son súper pesadas, hundimiento de la vía y qué hace eso de que el transporte público, por ejemplo, nos suba el costo del pasaje (Nayibe Reyes, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

También se mencionaron reclamos relacionados con la dimensión de representación, principalmente focalizados en la falta de participación. Por ejemplo, se destacó la importancia de exigir una consulta previa para proyectos de desarrollo como la vía:

Vemos que la comunidad no es escuchada, que ellos ponen sus intereses económicos por encima de una cultura del Consejo Comunitario (Nayibe Reyes, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Asimismo, dentro de la narrativa de los reclamos de injusticia se identificó la dimensión de reconocimiento, en la que se expresan los factores socioculturales ligados a los impactos ambientales en el territorio. Las lideresas y los jóvenes, una vez más, hicieron referencia al conflicto generado por la construcción de la vía y a su impacto en la naturaleza:

Entonces, pues hay muchas frutas, muchos animales, muchos vegetales que se dan solamente en los humedales, que nosotros, como comunidad, consumimos y hacen parte de nuestra cultura (Keiner Tenorio, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

La cuarta dimensión, reconocida como la ontológica y que configura la totalidad de la Justicia

Socioecológica (Pope *et al.*, 2021), también se encuentra en los reclamos de injusticia mencionados por la comunidad en el grupo focal:

Tratando de que esos ecosistemas se mantengan, porque queremos dejarles algo a nuestras relaciones. Nosotros ya estamos aquí en este planeta, pero mañana no, no estamos, y eso es lo que nosotros percibimos” (Nayibe Reyes, comunicación personal, 11 de diciembre de 2024).

Respecto a la importancia de esta dimensión, las lideresas mencionaron que siguen dispuestas a continuar con su lucha hasta que consigan que se respete la vida de los ecosistemas que han sido centrales en el pasado, el presente y el futuro de la comunidad. Finalmente, ellas recogen esta ética del cuidado y la búsqueda de una justicia ampliada hacia las entidades naturales con la siguiente reflexión de Adelina Vásquez (comunicación personal):

Todo lo que hemos hecho a lo largo de los años, las luchas y la preservación de nuestra ancestralidad, ha sido para resguardar la vida de Bocas del Palo y de nuestra madre tierra. En eso hemos puesto el talento de cada una: una es la sal, la otra es la pimienta y las otras el ají; somos el sancocho completo y cada una sabe, de acuerdo con su talento, qué es lo que le corresponde hacer en el momento de la acción (21 de agosto de 2022).

3.4 El trabajo no remunerado y de cuidado de las mujeres

Las acciones de las mujeres en pro de la protección de los bienes comunes, sumadas al nivel de consolidación de su proceso organizativo, han tenido resultados positivos, como la declaratoria por parte de la autoridad ambiental CVC del Distrito de Conservación de Suelos de Bocas del Palo. Gracias a los reclamos del Consejo Comunitario, se logró la delimitación de un área de protección de 1.754,1 hectáreas, identificada además como hábitat de 31 especies amenazadas de fauna y flora, así como la preservación de sus prácticas culturales ancestrales. Todo esto ha sido posible gracias a la inversión de su tiempo y esfuerzo. Sin embargo, estas actividades son desarrolladas de

manera gratuita, lo que corresponde a trabajo no remunerado, con parte de su tiempo destinado a las tareas del Consejo Comunitario. Así lo señala Dany Mileidy Romero (comunicación personal) en el siguiente testimonio:

“(…) la inversión son más de 20 horas semanales siempre, y aún en casa siempre se están haciendo actividades para el Consejo Comunitario. Pero aquí lo más importante es asegurarnos de que siempre resguardemos el territorio, asegurando que siempre podamos buscar una solución oportuna a las dificultades. Además del trabajo tan armonioso que hacemos dentro del territorio, soy enfermera, trabajo más de 45 horas semanales como trabajo remunerado, en la atención a mis pacientes, que siempre reciban lo mejor de mí, porque son dos vocaciones que hago con todo el compromiso, con toda la entrega total” (7 de marzo de 2025).

La presidenta del Consejo Comunitario dedica 4 horas diarias a las actividades de esta organización, además de las labores de servicio doméstico en su hogar, que en conjunto corresponden a actividades de trabajo no remunerado. Al sumar estas horas, se encuentra por debajo del promedio nacional para las mujeres en los centros poblados que, de acuerdo con el DANE (2022), corresponde a 8,33 horas. Sin embargo, esta mujer dedica 9 horas diarias a su trabajo asalariado, superando las 5,28 horas registradas en promedio para los centros poblados a nivel nacional (DANE, 2022).

La relación inversa entre el tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado, en comparación con los datos nacionales, puede explicarse porque, al dedicar más tiempo a su actividad remunerada –en la que ejerce como enfermera–, debe reducir las horas destinadas a las labores no remuneradas. Para ello, se apoya en su familia en la realización de tareas domésticas, lo que le permite disponer de más tiempo para las actividades del Consejo Comunitario. Una situación similar experimentan otras mujeres de esta organización, quienes también cuentan con un trabajo asalariado, como es el caso de una de ellas que se desempeña como madre comunitaria durante 40 horas semanales.

Como lo señalan otros autores (Arango, 2010; Carrasco Bengoa, 2013; Batthyány, 2021; García-Vásquez y Macías, 2022), el trabajo no remunerado y de cuidado es realizado principalmente por mujeres y, aunque se lleve a cabo de manera gratuita, debe ser considerado como trabajo, no solo porque implica una inversión de tiempo y esfuerzo, sino también porque contribuye a la economía y al sostenimiento de la vida.

Por otra parte, estas mujeres no solo realizan una doble jornada –que combina trabajo doméstico y trabajo remunerado–, sino que puede hablarse de una *triple jornada*, al dedicar tiempo adicional al cuidado de los bienes comunes. Según Faur (2024), esta noción hace referencia a las personas que desarrollan actividades de cuidado en organizaciones y procesos comunitarios, lo cual refleja tanto las desigualdades de género que persisten en la sociedad como la feminización del cuidado (Arango y Molinier, 2011). Finalmente, el trabajo reproductivo y productivo de las mujeres de Bocas del Palo no solo representa una experiencia de lucha por la defensa de su territorio, de los bienes comunes y de sus modos de vida, sino que también representa un proceso de empoderamiento a través de su participación en iniciativas colectivos sustentadas en la sororidad, que les permite juntarse, reconocerse, apoyarse y acompañarse en la construcción de un entramado comunitario sólido para la defensa de la vida en todas sus manifestaciones.

4. Conclusiones

Este caso de estudio evidencia con claridad cómo la ética del cuidado y del trabajo no remunerado, expresada en la lucha de las lideresas del Consejo Comunitario, no se limita a la búsqueda de mejores condiciones para los seres humanos, sino que incluye a la naturaleza como un sujeto que también requiere cuidado. Desde esta perspectiva, la ética del cuidado de las mujeres se constituye en una expresión de la justicia socioecológica, donde la naturaleza es defendida por su esencia y por su derecho a existir, más allá de la utilidad que pueda aportar a las personas desde el componente biofísico.

Los resultados permiten concluir que existe una ética del cuidado que se manifiesta en los juicios y valores expresados por las lideresas de Bocas del Palo. Este cuidado trasciende el ámbito humano y se extiende a los “otros no humanos” y a las entidades naturales del territorio. Asimismo, en las narrativas de los grupos focales se expresó una preocupación que no se limita al estado actual de las cosas, sino que incorpora una mirada hacia el futuro, configurando un sentido de responsabilidad de las generaciones presentes con respecto a las futuras. Esta responsabilidad incluye también a los otros seres no humanos y a las entidades naturales interconectadas. De este modo, dimensiones éticas como el cuidado y la responsabilidad se entrelazan en la praxis de colectivos que sostienen una red de relaciones vitales y cercanas con la naturaleza, forjadas y reafirmadas en la interacción continua entre cultura y naturaleza.

Por otro lado, la búsqueda de la JSE se fundamenta en el carácter relacional del devenir humano y la naturaleza, donde el cuidado y la responsabilidad son requisitos indispensables para enfrentar y rectificar la actual crisis ecológica, y permitir una transición hacia escenarios futuros más sustentables. En aras de la discusión, planteamos que el talante ético de la sociedad occidental tecnocientífica está caracterizado por el utilitarismo, el cual concibe a la naturaleza como cosa u objeto destinado al beneficio exclusivo de la especie humana, manteniendo vigente la separación cultura-naturaleza.

Esta separación ha generado una desvinculación entre ser humano y naturaleza que, alimentada por el avance de la tecnociencia, ha derivado en una creciente dominación y explotación de Natura bajo el modelo económico capitalista. Sin embargo, a partir de los resultados de un trabajo exploratorio como el aquí presentado, resulta gratificante y esperanzador reconocer cómo en los conocimientos y saberes de sujetos y colectivos afrodescendientes de culturas ribereñas en la CARC perviven intuiciones morales como la bondad, el bien, el cuidado y la responsabilidad, las cuales son centrales para la construcción de una coexistencia orgánica y digna en el planeta. La

expresión de estas intuiciones en el lenguaje ordinario de las personas muestra, además, que el desarrollo moral constituye un proceso que ocurre a lo largo de la vida y se nutre de la experiencia, en consonancia con lo planteado por las etapas del desarrollo moral en la teoría de Kohlberg (1963).

Finalmente, la JSE y sus fundamentos éticos –cuidado y responsabilidad– aparecen en el caso de estudio como una intuición de justicia extendida a la red de relaciones vitales entre los habitantes de Bocas del Palo y su entorno natural, aspecto fundamental para lograr un equilibrio entre el soporte natural y las actividades humanas. Si bien este caso de estudio permitió evidenciar cómo la ética del cuidado, expresada en las luchas de las mujeres, genera resultados positivos tanto para su comunidad como para la naturaleza, no puede desconocerse que ese trabajo no remunerado, de vital importancia para el planeta, se suma a las demás labores de cuidado históricamente asumidas por las mujeres (como el cuidado del hogar). Estas deben replantearse frente al desequilibrio existente con respecto al tiempo que los hombres dedican a dichas tareas, más aún ante los efectos de la crisis climática actual, en la que las labores de cuidado de los seres humanos y de la naturaleza exigirán una mayor dedicación en términos de tiempo y esfuerzo.

Contribuciones de los autores

Federico Pinzón Pinzón: conceptualización, curaduría de datos, investigación, análisis

formal, metodología, software, validación, visualización, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Carolina Blanco-Moreno: conceptualización, investigación, análisis formal, metodología, validación, visualización, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Miguel Ricardo Peña-Varón: conceptualización, investigación, análisis formal, adquisición de recursos, metodología, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Financiación

El trabajo de campo de esta investigación fue realizado en el marco del Proyecto internacional: “Water Security and Sustainable Development - HUB”, liderado en Colombia por el Instituto Cinara de la Universidad del Valle.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés en la escritura y publicación de este artículo.

Implicaciones éticas

Los autores no tienen ningún tipo de implicación ética que se deba declarar en la escritura y publicación de este artículo.

Referencias

- Arango, L. G. (2010). Género e identidad en el trabajo de cuidado. En: Enrique de la Garza Toledo (ed.), *Trabajo, identidad y acción colectiva* (pp. 81-107). México: UAM/CLACSO/Plaza y Valdés.
- Arango, L. G., Molinier, & Pascale (2011). El cuidado como ética y como trabajo. En: *Una sociología sin fronteras. Exploraciones sobre género y trabajo*. Buenos Aires: CLACSO, FLACSO.
- Arcila, A. M., Ardila, C., & Chacón de Ulloa, P. C. (2012). Estado de fragmentación del bosque seco de la cuenca alta del río Cauca, Colombia. *Biota Colombiana*, 13(2), 86-101.
- Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires / México, D.F.: CLACSO / Casa Abierta al Tiempo.
- Bellmont, Y. S. (2018). *El concepto de justicia ambiental y su aplicación jurisdiccional*. (Tesis doctoral). Universidad del País Vasco, Bilbao, España.

- Blanco-Moreno, C., & Peña-Varón, M. (2023). Relationship Between Community Water Management, Conceptions, and Struggles for Justice in Southwest Colombia. *Environmental Justice*, 16, 230-243. doi:10.1089/env.2022.0065
- Carrasco Bengoa, C. (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. Cuadernos de Relaciones Laborales, 31(1), 39-56. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41627
- Castro, C. M. (2024). Representación Geoespacial de los Tensores Socioambientales en Bocas del Palo, Jamundí - Valle del Cauca. Conferencia de Usuarios Esri - CUE2024,
- Castro-Bernardini, X. (2024). El ecofeminismo: La inclusión de la ética del cuidado a la reflexión sobre la crisis ambiental. *Kawsaypacha*, 13, 1-22. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202401.d005>
- Concejo de Cali. (2021, 14 de abril). Acciona dejó a Cali ad portas de una emergencia sanitaria por obras inconclusas en la PTAR Cañaveralejo. *Concejo de Cali*. Recuperado el 4 de junio de 2022 de http://www.concejodecali.gov.co/Publicaciones/acciona_dejo_a_cali_ad_portas_de_una_emergencia_sanitaria_por_obras_inconclusas_en_la_ptar_canaveralejo
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022, 4 de noviembre). *Boletín técnico: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2020_2021.pdf.
- Duque, N., Manzano Quintero, R., Pinzón, F., Salcedo, C., Blanco Moreno, C., Muelas, V. A., & Maysels, R. (2024). Socio-ecological justice. In *Pushing the Paradigm of Global Water Security* (pp. 79-98). IWA Publishing. ISBN: 978-1-78906-254-0 (eBook), 978-1-78906-255-7 (ePub).
- Empresas Municipales de Cali (EMCALI). (2019). *Informe ejecutivo de gestión institucional EMCALI EICE E.S.P.* Santiago de Cali, Colombia. Recuperado de https://www.emcali.com.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/-/knowledge_base/transparencia/informe-de-gestion-2019
- Enciso, A. M., Carvajal-Escobar, Y., & Sandoval, M. C. (2016). Análisis hidrológico de las crecientes históricas del río Cauca en su valle alto. *Ingeniería y Competitividad*, 18(1), 46-57. <https://doi.org/10.25100/IYC.V18I1.2176>
- Faur, E. (2024). El trabajo de cuidado comunitario: de la invisibilidad al reclamo. En K. Batthyány, V. Perrotta & J. Pineda (Coords.), *La sociedad del cuidado y políticas de la vida* (1ª ed., pp. 91-132). Buenos Aires, Argentina / Ciudad de México, México / Ginebra, Suiza: CLACSO / INMujeres / UNAM / UNRISD.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Fruttero, A., Halim, D., Broccolini, C., Coelho, B., Gninafon, H., & Muller, N. (2024). Gendered impacts of climate change: Evidence from weather shocks. *Environmental Research: Climate*, 3(4), 045018. <https://doi.org/10.1088/2752-5295/ad8025>
- Galvis, A. (2017). Estado del arte sobre la calidad del río Cauca. En *Recuperación del Río Cauca: toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la región* (pp. 1-70). Santiago de Cali, Colombia: Contraloría de Santiago de Cali.
- García-Vásquez, G. A., & Macías, C. M. (2022). Economía del cuidado: comparación de las encuestas de usos del tiempo Colombia – Algunos países de América Latina. *Sociedad y Economía* (46), e10711285. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i46.11285>
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. En Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas (n.º 30). Barcelona, España: Fundació Víctor Grífols i Lucas. ISBN 978-84-695-8257-2

- Gonzaga González, C., González Muñoz, A. D., Delgado Gómez, M. de la L., & Rubio Herrera, A. I. (2022). *Ecofeminismos y luchas situadas de mujeres por la defensa de la trama de la vida en América Latina y el Caribe*. En K. L. Romero Leal et al. (Comps.), *Feminismo y ambiente: Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 87-133). ONU Mujeres; CLACSO. ISBN 978-987-81319-62
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- IDEAM. (2013). *Zonificación hidrográfica*. Recuperado el 21 de agosto de 2021 de <http://www.ideam.gov.co/web/agua/zonificacion-hidrografica>
- IDEAM. (2015). *Estudio nacional de agua-2014*. Bogotá D. C., Colombia: IDEAM.
- IDEAM. (2018). *CAPAS-GEO*. Recuperado el 16 de septiembre de 2021 de <http://www.ideam.gov.co/capas-geo>
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona, España: Herder.
- Kakinuma, K., & Wada, Y. (2024). Gender inequality in global water security. *Environmental Research Letters*, 19(11), 114071. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/ad8461>
- Ministerio del Interior. (2024). Consulta Consejos Comunitarios. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/consulta-Consejos-comunitarios/>
- Muradian, R., & Pascual, U. (2018). A typology of elementary forms of human-nature relations: A contribution to the valuation debate. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 35, 8-14. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2018.10.014>
- Nagheeb, M., Amezaga, J., & Mdee, A. (Eds.). (2023). *Critical water governance: Contextualising water security in Colombia, Ethiopia, India and Malaysia*. Joint Report. UKRI Water Security and Sustainable Development Hub. Recuperado de <https://www.watersecurityhub.org/resources/critical-water-governance>
- Nogueira, R. P., Calderón, G. J., Neira, J., Sánchez, M. E., Ribeiro, S. M., & Peña, M. R. (2024). Policy brief: The need for an earth-centered approach to sustainable development—towards a United Nations Earth Assembly. *Argumentum Journal of Law*, 25(3), 505-514. Recuperado de <https://ojs.unimar.br/index.php/revistaargumentum/article/view/1814>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024, 8 de marzo). La pieza faltante: Valorando el aporte no reconocido de las mujeres a la economía. *América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-pieza-faltante-valorando-el-aporte-no-reconocido-de-las-mujeres-la-economia>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024, 29 de octubre). 708 millones de mujeres no pueden participar en el mercado laboral debido al trabajo de cuidados no remunerado. *Noticias*. Recuperado el 12 de febrero de 2024 de <https://www.ilo.org/es/resource/news/708-millones-de-mujeres-no-pueden-participar-en-el-mercado-laboral-debido#:~:text=Se%20estima%20que%20708%20millones,los%20Cuidados%20y%20el%20Apoyo>
- Peña-Varón, M. R. (2020). Justicia socio-ecológica y seguridad hídrica. *II Foro Internacional control social, control fiscal, por la recuperación del Río Cauca* (págs. 1-16). Santiago de Cali: Contraloría municipal.
- Pérez, A., Delgado, L. G., & Torres, P. (2012). Evolución y perspectivas del sistema de abastecimiento de la ciudad de Santiago de Cali frente al aseguramiento de la calidad del agua potable. *Ingeniería y Competitividad*, 14(2), 69-81. <https://doi.org/10.25100/iyc.v14i2>
- Pope, K., Bonatti, M., & Sieber, S. (2021). The what, who and how of socio-ecological justice: Tailoring a new justice model for Earth System Law. *Earth System Governance*, 10, 100124. <https://doi.org/10.1016/j.esg.2021.100124>

- Puleo García, A. H. (2000). *Luces y sombras del ecofeminismo*. *Asparkia: Investigación feminista*, (11), 37–46.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia* (M. D. González, Trad.). Cambridge, MA: The Belknap Press of Harvard University.
- RICCLISA. (2017). *Zona de influencia del programa. La Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria*. Recuperado el 11 de mayo de 2021 de <https://www.ricclisa.org/index.php/quienes-somos-ricclisa/itemlist/tag/cuenca%20alta%20del%20rio%20cauca>
- Urquiza, A., & Cadenas, H. (2015). Sistemas socio-ecológicos: Elementos teóricos y conceptuales para la discusión en torno a vulnerabilidad hídrica. *L'Ordinaire des Amériques*, (218). <https://doi.org/10.4000/orde.1774>
- VélezTorres, I., & Vélez Galeano, H. (2019). Plexos conflictivos: Una visión territorial e histórica de los conflictos ambientales en la cuenca alta del río Cauca. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 177–206. <https://doi.org/10.15446/rsc.v42n1.73181>
- Yaka, Ö. (2018). Rethinking justice: Struggles for environmental commons and the notion of socio-ecological justice. *Antipode*, 51(1), 353–372. <https://doi.org/10.1111/anti.12422>
- Yaka, Ö. (2020). *Justice as relationality: Socio-ecological justice in the context of anti-hydropower movements in Turkey*. *DIE ERDE – Journal of the Geographical Society of Berlin*, 151(2–3), 167–180. <https://doi.org/10.12854/erde-2020-481>
- Zwarteveen, M. Z., & Boelens, R. (2014). Defining, researching and struggling for water justice: Some conceptual building blocks for research and action. *Water International*, 39(2), 143–158. <https://doi.org/10.1080/02508060.2014.891168>.



Este trabajo está bajo la licencia **Atribución-No-Comercial 4.0 Internacional**

¿Cómo citar este artículo?

Pinzón Pinzón, F., Blanco-Moreno, C. y Peña-Varón, M. R. (2025). Cuando el cuidado trasciende lo humano: Mujeres afrodescendientes en la defensa de los bienes comunes en Bocas del Palo. *Sociedad y Economía*, (55), e10414802. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i55.14802>